

Presupuesto ejercicio 2014*Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	170.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	183.155,00
3	Gastos financieros	14.100,00
4	Transferencias corrientes	20.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	278.325,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	20.000,00
	Total presupuesto gastos	686.080,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	133.394,00
2	Impuestos indirectos	50.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	117.000,00
4	Transferencias corrientes	151.650,00
5	Ingresos patrimoniales	16.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	228.736,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto ingresos	697.280,00

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Una plaza de Secretaría-Intervención.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de administrativo de Administración General.

—Una plaza de operario de servicios múltiples.

—Una plaza de limpiadora.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vera de Moncayo, a 29 de mayo de 2014. — La alcaldesa, María Ángeles Sánchez Riera.

VILLALENGUA**Núm. 6.244**

Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Administración Local de Aragón, en sesión de 23 de mayo de 2014, la cuenta general de este Ayuntamiento del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete dicha cuenta a exposición pública por tiempo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones a la misma ante este Ayuntamiento.

Villalengua, 23 de mayo de 2014. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.

SECCIÓN SÉPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NÚM. 5****Núm. 5.997**

Don Jaime Nieto Avellaned, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de divorcio contencioso número 967/2013-6, seguido a instancia de Rubén Rumaldo Peralta frente a María Dolores Cristina Gros Salvador, en los que con fecha 15 de mayo de 2014 se ha dictado sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

Y encontrándose dicha demandada María Dolores Cristina Gros Salvador en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

Zaragoza, a dieciséis de mayo de dos mil catorce. — El secretario judicial, Jaime Nieto Avellaned.

Juzgados de lo Mercantil**JUZGADO NÚM. 2****Edicto de notificación de sentencia****Núm. 5.915**

Doña María Jesús López Marín, secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 290/2013-A, seguido a instancia de Megasport, S.A., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz frente a Domingo Calvé Folch, en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia en fecha 15 de enero de 2014.

Y encontrándose dicho demandado en paradero desconocido, se expide el presente a fin de hacer saber que la sentencia se encuentra a disposición del demandado rebelde en la Secretaría del Juzgado.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, sirviendo el presente de notificación en forma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Domingo Calvé Folch, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Zaragoza, a trece de mayo de dos mil catorce. — La secretaria judicial, María Jesús López Marín.

Juzgados de Instrucción**JUZGADO NÚM. 1****Núm. 6.046**

Doña Concepción Salgado Derqui, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento de juicio de faltas número 320/2013 se ha dictado resolución que afecta a Wensheng Zhvo, con NIE X-3.554.819-P.

Dicha resolución se encuentra a disposición del mencionado interesado en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que pueda tener conocimiento íntegro de su contenido.

Contra la resolución a que se refiere el presente edicto cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a la publicación del presente.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Wensheng Zhvo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de mayo de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Concepción Salgado Derqui.

JUZGADO NÚM. 1**Núm. 6.047**

Doña Concepción Salgado Derqui, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento de juicio de faltas inmediato número 318/2013 se ha dictado resolución que afecta a Ion Georgian, titular de la carta de identidad rumana número 319900.

Dicha resolución se encuentra a disposición del mencionado interesado en la Secretaría de este Juzgado, a fin de que pueda tener conocimiento íntegro de su contenido.

Contra la resolución a que se refiere el presente edicto cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a la publicación del presente.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ion Georgian, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido y firmo el presente en Zaragoza a catorce de mayo de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Concepción Salgado Derqui.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NÚM. 2****Núm. 6.199**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 116/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marta Elena Palacios Abad contra la empresa Víctor Miguel Sarrato Morillas, sobre despido disciplinario, se han dictado auto y diligencia de ordenación de fecha 19 de mayo de 2014, por la que se cita a las partes de comparecencia el día 24 de junio de 2014, a las 9:30 horas.

Contra el auto cabe recurso de reposición, a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de las infracciones cometidas en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Contra la diligencia de ordenación cabe recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su